

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO TUBA BANDA MUSICA EXPTE. 945CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JQHU1-VH13T-JEJ5S</b> Fecha de emisión: <b>13 de Octubre de 2022 a las 10:04:37</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/10/2022 10:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/10/2022 10:04



**Expediente 945CM/2022**  
**Ref.: RLL**

**DECRETO**

En relación al expediente de contrato menor de suministro mediante adquisición de una Tuba modelo Eastman ECB 836S, para la Banda Municipal.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Andrés de la Poza Curiel, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, en fecha 5 de septiembre de 2022, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, consta informe suscrito por el Jefe de Servicio de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Andrés de la Poza Curiel, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, en fecha 9 de octubre de 2022, en el que se hace constar: *"Que en relación al contrato con número de expediente 2022/ 945, referente a al suministro de una Tuba modelo Eastman, informo que se ha producido una imprevisibilidad debido a que el instrumento que utiliza el Profesor Antonio León Rastrojo, una Tuba, de marca alemana Alexander, ha dejado de funcionar la maquinaria, por desgaste de los cilindros que producen el paso interior del aire para producir las notas; en la actualidad no existen repuestos de estos cilindros que están obsoletos, y han dejado de fabricarse, debido a que es una tuba con 40 años de antigüedad, otro elemento son agujeros en el metal de el instrumento debido a la corrosión producida por la saliva, algo imposible de arreglar y que hace que se escape el aire que produce la vibración del sonido, factores que hacen que este profesor no pueda desarrollar su trabajo y necesite una Tuba profesional urgentemente."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Andrés de la Poza Curiel, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, en fecha 6 de septiembre de 2022, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: Eritimusik S.L., Arte y Sonido S.L., D. Javier Peris Arande.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente una única oferta presentada por la empresa siguiente: Arte y Sonido S.L.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Andrés de la Poza Curiel, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, de 5 de octubre de 2022 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y /o personas físicas capacitadas para la realización del suministro consistente en una TUBA EASTMAN ECB 836 S por un valor estimado de 9504,13 Euros y 1995,87 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 5 de Septiembre de 2022 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.*

*2º Que se ha recibido las siguientes ofertas:*

*MÚSICA, ARTE Y SONIDO S.L con domicilio para notificaciones en \_\_\_PLAZA EL CAMPILLO Nº8 CP.21002 DE HUELVA\_ NIF \_\_\_B21177498*

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO TUBA BANDA MUSICA EXPTE. 945CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JQHU1-VH13T-JEJ5S</b> Fecha de emisión: <b>13 de Octubre de 2022 a las 10:04:37</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/10/2022 10:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/10/2022 10:04



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:04:28 del día 13 de Octubre de 2022 con certificado de AC FNMT Usuarios. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218131P. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



3º Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y habiendo invitado a tres empresas a ofertar, ERVITI MÚSICA, ARTE Y SONIDO Y PERMUSIC, de las cuales solo se recibe oferta de ARTE Y SONIDO.

3º Que dado las que la única empresa que presenta oferta es Arte Y Sonido se propone como adjudicatario a ARTE Y SONIDO, por un importe de 9504,13 Euros y 1995,87 Euros de IVA, lo que supone un total de 11500 euros, habiéndose calculado el presupuesto con conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal”.

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 11.500,00 € con cargo a la partida 700 3341 62900.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

“a) Corresponde al Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro mediante adquisición de una Tuba modelo Eastman ECB 836S para la Banda Municipal, a la empresa MÚSICA, ARTE Y SONIDO S.L con CIF B21177498, y con domicilio para notificaciones en PLAZA EL CAMPILLO Nº8 CP.21002 DE HUELVA, email [antonio@arteysonido.com](mailto:antonio@arteysonido.com), por un importe de 9504,13 euros y 1995,87 euros de IVA, resultando un total de 11500 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Andrés de la Poza Curiel, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, de 5 de octubre de 2022.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.”

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro mediante adquisición de una Tuba modelo Eastman ECB 836S, para la Banda Municipal, a la empresa MÚSICA, ARTE Y SONIDO S.L con CIF B21177498, y con domicilio para notificaciones en PLAZA EL CAMPILLO Nº8 CP.21002 DE HUELVA, email [antonio@arteysonido.com](mailto:antonio@arteysonido.com), por un importe de 9504,13 euros y 1995,87 euros de IVA, resultando un total de 11500 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Andrés de la Poza Curiel, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, de 5 de octubre de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO TUBA BANDA MUSICA EXPTE. 945CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JQHU1-VH13T-JEJ5S</b> Fecha de emisión: <b>13 de Octubre de 2022 a las 10:04:37</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 13/10/2022 10:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/10/2022 10:04



creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)